¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 13 DE AGOSTO DE 1840. Núm. 5,111.

Documentos Oficiales.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ Rosas, Libertad ó Muerte !

SOLDADOS DEL BATALLON LIBERTAD:

Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes os ha escogido entre los bravos del Ejército para que marcheis á campaña. El momento ha llegado de que mostreis á la Confederacion y á toda la América que sois dignos del nombre que llevais. El traidor Lavalle: el asesino del ilustre DORREGO, el desertor de la causa Americana arrojado á cañonazos de las playas del Entre-Rios con una turba de infames esclavos ha venido á desafiar vuestro corage, porque la Providencia le ha preparado el castigo que merecen sus crímenes. Busca en la tierra de los Argentinos siervos como él y sus viles satélites, y encontrará SOLDADOS DE LA LIBERTAD. Busca el pillage y la venganza, y vuestras bayonetas le enseñarán á respetar: busca la degradacion de la Patria, y no hallará sino su tumba.

CAMARADAS: Imitad á los valientes del Sauce Grande, disputadles la gloria de consumar el triunfo de la causa de la Independencia. Pocos dias de sufrimiento basta án para escarmentar á los salvages unitarios y volver triunfantes á la Capital. Si osasen esperarnos, seguid á vuestro Coronel que os jura conduciros á la victoria ó perecer á vuestro lado.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Viva la Libertad del Continente Americano !
¡ Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes !
¡ Mueran los salvages unitarios !
¡ Muera el asesino salvage Juan Lavalle !
¡ Mueran los traidores !

MARIANO MAZA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ Restauradores !

Teneis la alta honra de que os haya elegido el Exmo. Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes para marchar al campo del honor en defensa de la Independencia y Libertad contra los salvages asquerosos unitarios. Soldados del Batallon Restaurador ! ¡ Que gloria para vosotros ! ¡ Que gloria para vosotros, soldados de la Libertad Americana ! Se colman vuestros mas ardientes deseos de comprobar una vez mas que sois denodadamente leales á vuestros deberes, á vuestros juramentos, á nuestro amado y heroico Restaurador de las Leyes, á la Patria y á la América. El inmundo Lavalle, el soldado amotinado del 1.º de Diciembre, el salvage unitario asesino del esclarecido Gobernador Dorrego, el vil desertor de la causa de la Libertad del Mundo, humillado hasta el polvo en los gloriosos campos del Entre-Rios, osa provocar vuestro valor con una horda de vendidos miserables traidores repelidos con escarmiento en la espléndida victoria del Sauce Grande. Se os prepara una carrera de honor eterno. El foragido Lavalle busca la tumba y la hallará porque el Cielo Santo le deja correr obsecado á espiar su enorme iniquidad, traicion y barbarie.

Compañeros: vuestro Coronel se regocija con vosotros de que á la voz del Libertador de la Patria, Nuestro Ilustre Restaurador, sea llegado el tiempo de conduciros á los combates, á la gloria, á la inmortalidad de los Libres. Siente solo no llevaros á todos, como deseais inflamados en el ardoroso patriotismo que os ha impelido á agolparos rogando fervorosamente salir á campaña; por que tiene órden de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes para solo marchar con el número que se le ha señalado, quedando vosotros desempeñando el no menos importante servicio en esta Capital á que sois destinados en su guarnicion. El nombre Argentino que honrosamente llevais es vuestro timbre; y vuestro lema--ROSAS LIBERTAD O MUERTE.

¡ Viva la Libertad Americana !
¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes !
¡ Mueran los salvages inmundos unitarios !
¡ Muera el salvage asesino Lavalle !

Agustin Ravelo.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz del Monte

Monte, Julio 11 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta á S. E. de haberse celebrado el aniversario de nuestra Independencia y lo felicita á nombre del vecindario, por la gloria con que sostiene sus sagrados derechos.

Al Sr. General Edecan de S. E. D. Manuel Corbalan.

El infrascrito pone en conocimiento de V. S. para que se sirva transmitirlo al del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, que el dia 9 del presente mes, fué celebrado el aniversario de nuestra Independencia, por este patriotico vecindario con todo el entusiasmo que siempre ha desplegado en los dias de la Patria; sin embargo que las copiosas lluvias, han puesto casi intransitables las calles de este pueblo, no fué un obstáculo suficiente, para privarlos de la satisfaccion que recibe todo buen patriota, al celebrar el dia clásico de su Independencia; al salir el sol, toda la tropa de infanteria y caballeria, formada en la plaza lo saludaron con uniformes salvas y victoriaban al dia glorioso de nuestra Independencia y al digno Magistrado que tan heroicamente la sostiene contra ese vando de salvages unitarios. A las 11 del dia se reunió todo el vecindario, en el Templo donde se celebró una solemne misa con Te-Deum, en accion de gracias por tan fausto dia; y sin embargo, que se intentó sacar por las calles el retrato de S. E., el mal estado de ellas, no lo permitió, pero por la noche un lucido baile en casa del Sr. D. Bernardo Romero, donde asistió un hermoso concurso de Señoras con la dibisa federal punzó, terminó á las cuatro de la mañana esta patriótica demostracion.

Despues de esta relacion circunstanciada, solo le resta al infrascrito, felicitar á V. E. á nombre del vecindario que precide, porque bajo su sabia y patriótica administracion ha llegado el año vigesimo quinto de nuestra Independencia, presentandola ante el mundo civilizado mas respetable y mas gloriosa que nunca.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Luis de la Rosa.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz de Dolores.

Dolores, Agoste 1.º de 1840.
Año 31 de la Libertad, 24 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.

Felicita á V. E. por sí y á nombre de los vecinos federales de este pueblo, por el triunfo obtenido en favor de nuestra Confederacion.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El Juez que firma por sí y á nombre de los vecinos federales de este pueblo, felicita á V. E. por el triunfo obtenido por el valiente ejército del Sociego Público mandado por el Exmo. Sr. General D. Pascual Echague, contra el tirano asesino Lavalle. Ahora Exmo. Sr. acabarán de creer los salvages unitarios cuanto vale el poder de los valientes federales, y cuanto importa combatir contra un Gobierno legal que sostiene los derechos de nuestra Independencia, honor y dignidad de la América.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Manuel Moysá, Sostituto.

La Gaceta.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1840.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¿ Quienes no han podido comprender jamas que es locura contrariar la opinion pública, y contrariarla para sostener una causa inmunda de desercion y vandalage ? ¿ Quienes han delirado que el sentimiento nacional Americano de las masas federales ardientemente belicosas se plegaria á las miserias y desvarios de una minoría impotente, traidora y execrada por la nacion desde su aparecimiento en la escena política? ¿Quienes han creido que la infamia de haber renegado de la patria y del nombre Americano prestaria poder á un bando miserable de amotinados revoltosos impios asesinos ? ¿ Son los federales ? No: son los traidores salvages obsecados unitarios.

¿ Quienes no conocen otro medio de hacer la guerra que el de los foragidos, alzando un estandarte que solo representa el crímen, la desercion, la alevosía, el desenfreno ? ¿ Quienes á la sazon que se manchan con tanta ferocidad, perfidia y asquerosa vil iniquidad, pretenden ser y se titulan impavidamente amigos de la Libertad ? ¿ Son los federales ? No: son los salvages asquerosos unitarios.

¿ Quienes han sido y son los impávidos conculcadores de todas las leyes, los befadores de todos los principios, los feroces sanguinarios traidores que han tramado con alevosía la desolacion del país, su entrega é ignominiosa esclavitud? ¿ Son los federales ? No: son los embrutecidos unitarios.

¿Quienes se proponen hoy confiados en su desercion inmunda, envolver en desastres y esclavizar á la República y á la América? ¿Quienes hacen torpe alarde de esa miserable empresa? ¿Quienes se arrojan á ella brutalmente apèsar de la fervorosa profunda irritacion pública? ¿Son los federales? No: son los inmundos traidores obsecados unitarios.

Los tiempos se precipitan y marcha á cumplirse el destino fatal de esa raza feroz salvage embrutecida. Perecerán los asquerosos unitarios ahogados en su misma sangre traidora, y los males que puedan causar al pais serán vengados con el tremendo merecido castigo de esos traidores asquerosos execrables.

Continuamos la lista de los federales Argentinos dignos hijos fieles de nuestra Confederacion y de la América, y á la par la de salvages asquerosos unitarios desertores inmundos de la causa santa de nuestra Libertad y de la América, manchados con el crímen de tan atroz perfidia.

Lista de federales Argentinos dignos hijos fieles de nuestra Confederacion y de la América.	Lista de salvages asquerosos unitarios desertores inmundos de la Causa Santa de nuestra Libertad y de la América, manchados con el crímen de tan atroz perfidia.
Funcionarios Públicos.	*Titulados funcionarios públicos*
D. Exequiel Ruiz.	----------0
" Domingo Sanchez.	----------0
" Eduardo Hernandez.	----------0
" Martin Yañis.	----------0
" Diego Esquiros.	----------0
" Pedro José Magallanes.	----------0
" Gregorio Barnechea.	----------0
" José Antonio Belar.	----------0
" Antonio Cainso.	----------0
" Manuel Segura.	----------0
" Agustin Lopez.	----------0
" Vicente Salas.	----------0
" Gerónimo Montero.	----------0
" Francisco Turpin.	----------0
" Francisco Villalba.	----------0
" Ramon Lozano.	----------0
" Aniceto Gonzalez.	----------0
" Pedro Ignacio Diaz.	----------0
" Manuel Bardas.	----------0
" Agustin Mansilla.	----------0
" Paulino Salas.	----------0
" Ambrocio Rondan.	----------0
" Manuel Reguira.	----------0
" Juan Camacho.	----------0
" Gregorio Casales.	----------0
" Eugenio Bergara.	----------0
" Mariano Montes de Oca.	----------0
" Damacio Escobar.	----------0
" Pablo Gobernori.	----------0
" Juan Bautista Reynoso.	----------0
" Tristan Pintos.	----------0
" Justo Escobar.	----------0
" Manuel Fernandez.	----------0
" José Guerreros.	----------0
" Eugenio Bursaco.	----------0
" Juan Antonio Maza.	----------0
" Fernando Corbalan.	----------0
" Santiago Jaime.	----------0
" José Maria Baca.	----------0
" Pedro José Ramos.	----------0
" Leonardo Acosta.	----------0
" Pedro Hornos.	----------0
" Francisco Eizaga.	----------0
" Francisco Bilches.	----------0
" Pedro Vasquez.	----------0
" Felipe Castillo.	----------0
" Domingo Aguilar.	----------0
" Josè Maria Gomez.	----------0
" Juan Fernandez.	----------0
" Santiago Oller.	----------0
" Lucio Carbonet.	----------0
" José Vasquez.	----------0
" Ignacio Sagasti.	----------0
" Pablo Flores.	----------0
" Manuel Barragan.	----------0
" José Salasar.	----------0
" Bernabé Rodriguez.	----------0
" Amaro Baca.	----------0
" Pablo Garcia.	----------0
" Gerónomo Lopez.	----------0
" Manuel Benites.	----------0
" Baltasar Gallegos.	----------0
&a. &a. &a.	0 0 0 0

ARTICULO COMUNICADO.

El Observador. Núm. 12.

Generalmente hablando, una buena causa encuentra simpatias entre los pueblos en que se paga tributo á la justicia. Cuando se trata de moralizar una cuestion, aun el mismo interes solamente introduce en la balanza el peso de consideracion subalterna. ¡Tal es el poderio de lo justo sobre los ánimos que no están dominados por pasiones vergonzosas!

El homenage que la opinion del mundo imparcial está rindiendo á la justicia de nuestra causa es un comprobante de esta verdad. Escritos y producciones encomiasticas de la administracion de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR circulan por todas partes. En distintos pueblos tanto de este como del antiguo Continente la elocuente voz de la justicia ha sofocado la algazara de la calumnia. Los que hayan leido con atencion el estracto que corre impreso del *Espiritu de los mejores diarios que se publican en Europa y América*, fallarán si hay exageracion en nuestros asertos

La imparcialidad de los autores de esos escritos luminosos impone en estos el gran sello de la respetabilidad. Sin otro interes en los negocios que nos pertenecen, que el que escita en los hombres de moralidad el sentimiento noble de la justicia, se han convertido en defensores nuestros y en fervorosos apologistas de nuestro GRAN MANDATARIO los que tienen la alta mision de dirigir é ilustrar la opinion del mundo. Si los escritos periódicos forman, por decirlo así, la historia diaria que subministra elementos á la historia regular, debemos ya lisongearnos que ésta nos será tan favorable, como lo es el fallo de los contemporáneos.

¿ Quien ha podido establecer esa conformidad de sentimien- y unisonidad de lenguage que se advierten entre los écos de la inion pública en tan distantes y diversas partes del globo, cuan- se trata de nuestros negocios domésticos y de la direccion que dá NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR ? La verdad la justicia solamente. ¿Qué móvil puede inducir á hombres que hallan en teatro tan distinto del nuestro, donde se agitan intere- s tan grandes para ellos, á que conviertan sus miradas á una es- na lejana que no les promete esperanzas ni aun ilusiones, y á ie se declaren en impertérritos y desinteresados defensores de lo ie su conciencia política les señala como digno de ser patroci- ido? Solamente la justicia y la verdad.

Que nuestros compatriotas hagan alarde de defender á todo ance los derechos de la CONFEDERACION, esto entra tanto la justicia de la causa, como en el interes personal de los que la stienen. Los derechos públicos y los particulares están identi- cados en ellos; y por consecuencia no debe admirar que se hagan fuerzos heroicos para llegar al término propuesto. Lo que sí es gno de admiracion, es que hombres estraños á nuestros nego- os, que nada temen ni esperan de nosotros, y que sin ser egois- as por eso, podrian muy bien concebir solamente en favor de las esgracias de gentes con las que no tienen otros vínculos que los ue unen á la gran comunidad humana, el sentimieto de una *com- iasion estéril*, hagan alarde de ser tan ardientes panegiristas de uestra causa. Solamente en los estímulos de la verdad y justicia uede encontrarse la causa eficiente de esa honrosa y desinteresada onducta.

Lo mismo debemos decir de los encomios que prodigan á NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR por la firmeza heroica, por la elevada dignidad y por el tino profundo con que sostiene os derechos de la *Confederacion*. Los elogios de nuestros con- ciudadanos podrian ser tildados con la nota de parcialidad ó de li- sonja. Podria objetarseles que su orígen arrancaba de una esce- siva gratitud, ó del inmenso ascendiente que ejercen sobre sus es- píritus las relevantes cualidades de nuestro *Primer Magistrado.* Nada de esto puede oponerse á la manifestacion que han hecho de sus sentimientos hombres que se hallan á tanta distancia de noso- tros, que acaso no conocen nuestro pais sino por el mapa, ni á NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR sino por su reputa- cion bien establecida. Preciso es por lo tanto convenir, que las encomiasticas insinuaciones de aquellos honorables estrangeros no reconocen otro punto de partida que el de la verdad, ni tienen mas objeto que el de pagar tributo á la justicia.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm 356. **Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 12 de Agosto de 1840.**

	moneda corriente	metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 11	314,767 2¼	96 4¼	710,307 2	47,066	392,585 ¾	1,871,900	4,385,600	1,599,385 ¾
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería por 1840 segun la ley	32							
Trasladados de Receptoria	4,014	....	94,486					
	318,913 2¼	96 4¼	804,790 2	47,066	392,585 ¾	1,871,900	4,385,600	1,599,385 ¾
SALIDA.								
Billetes renovados						16,000		
Premio	736 4							
A D. Santiago Kiernan por varias impresiones	525							
A D. Nicasio Marchan por plumas y arenilla	10							
A D. Pablo Santillan como apoderado del Coronel D. Vicente Gonzalez por conduccion de ganado	320							
Al mismo como id. por id	320							
Existencia	316,901 6¼	96 4¼	804,793 2	47,066	392,585 ¾	1,855,900	4,385,600	1,599,385 ¾
	318,813 2½	96 4¼	804,793 2	47,066	392,585 ¾	1,871,900	4,385,600	1,599,385 ¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 257. **Cuenta de la Receptoria General del Miercoles 12 de Agosto de 1840.**

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras	Fondos públicos	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer de comis.	" "	125 2				
Existencia de ayer del estad.	2,160 2¾	20 ½	....	16,670	71,189 5½	
Entrada	13 3	......	94,486			
Contribucion	57 5					
Intereses	498					
Enfiteusis	2,111 1½	......	......	......	......	2,111 1½
	4,840 4¼	145 2½	94,486	16,670	71,189 5½	2,111 1½

HABER.	moneda corrient.	metálico	Letras	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	4,014	......	94,486			
Existenc. de comisos	" "	125 2				
Existenc. del Estad.	826 4¼	20 ½	....	16,670	71,189 5½	2,111 1½
	4,840 4¼	145 2½	94,486	16,670	71,189 5½	2,111 1½

Buenos Aires, Agosto 12 de 1840.

V. B.—ALBARRAZIN. Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

Dictámen dado ante el Supremo Gobierno, en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

ARTICULO SEPTIMO.

PROLIJO EXAMEN DE LA ESPECIE DE LA SUPLANTACION, INVENTADA POR EL DEFENSOR PARA OCURRIR AL INDICIO QUE PRESTAN LAS CARTAS DE 11 Y 15 DE DICIEMBRE.

(Continuacion.)

174. Pero concédase que Hornung diese tanta estima á este incierto y menguado arbitrio de crédito, y lo antepusiese á la amistad de Iturriaga; concédase que por conservarlo emplease su muy ocupado tiempo en andar escamotando cartas, y en todas las arterias necesarias para sostener en lo sucesivo su embarazosa intriga: seria al menos con el fin de que por boca de Carrasco circulára entre sus relaciones, y de ellas pasase á la plaza, el falso concepto de que aun era dueño de la estancia. Sin que este concepto fuese público, claro está que no podia ser base de su crédito en el comercio: ¿no es verdad? Pues, Señor, consta de autos que Hornung, lejos de pretender que Carrasco divulgára que él era dueño de ese establecimiento, por el contrario le encargaba que lo silenciase: dígnese V. E. fijarse á f. 385 c. 2. en la carta de Hornung á Carrasco, escrita con fecha 20 de Diciembre de 1834, es decir, nueve dias despues de la que se supone forjada por aquel para este con el objeto de sostener por su conducto en la plaza el falso concepto de que aun conservaba la propiedad de la estancia, y leerá estas terminantes palabras—*A mi no me conviene por muchas razones que se sepa que tengo estancia en esa.* Carrasco entendió bien que esto importaba una prevencion del secreto, tanto mas cuanto que tal encargo no era nuevo por parte de Hornung: así es que contestando á la carta que acaba de citarse, en la de 25 del mismo mes y año á f. 318 c. 2, le habia así—*Por el sentido de sus conversaciones, y lo que Vd. me habia dicho ya sabia que Vd. no queria que se supiese tenia Vd. establecimiento en esta, así pues en todas mis operaciones no me he valido en nada del nombre de Vd., unicamente saben que estoy en sociedad con un sujeto de esa, pero sin saber quien ni como se llama:* Todo esto manifiesta de un modo intergiversable que Hornung no solo no procuraba divulgar, al menos por conducto de Carrasco, despues de otorgada la escritura á favor de Iturriaga, que aun conservaba la propiedad de la estancia, sino que por el contrario, entonces lo mismo que antes cuando no hay cuestion que era dueño, estudiaba ocultarlo mañosamente, y evitaba en lo posible que se supiese. ¡Por todas partes asoma la verdad! Luego no ha existido jamas el acicalado designio que se atribuye á Hornung para la suplantacion, y para el doble papel que era preciso seguir jugando en consecuencia: á no ser que se quiera persuadir que el objeto de tales supuestas maniobras, con tanto empeño emprendidas, con tanto teson continuadas, era conservar indemne su responsabilidad mercantil allá en la mente de Carrasco; á no ser que se intente demostrar que para Hornung era una ancha base de crédito en esta plaza el falso conocimiento que reservadamente tuviese Carrasco de que aun era suya la estancia; á no ser que se pretenda *era de su interes aparecer* (ante solo Carrasco) *propietario de un importante establecimiento para abrirse créditos en la plaza, conservar los que entonces tenia, y poseer asi un medio de proporcionarse el dinero que exigian sus propias necesidades y los conflictos diarios de la causa de que dependia* (1), cual si tanto bien y todo ese dinero se lo hubiera de proporcionar dicho su dependiente habilitado.

175. Ha llevado el Asesor esta refutacion hasta el punto de donde no es lícito pasar: tal detencion era indispensable en una tan importante vista de la controversia sobre la simulacion, tratándose de examinar la única respuesta que se ha dado al cargo que se toma de la inclusion hecha por Iturriaga mismo de la carta de 11 de Diciembre en que Hornung la comunicaba, y de su referencia á ella en la suya del 15. Se ha demostrado que tal respuesta es extrañamente frívola, y abiertamente ilegal: por cuanto no ha existido en Hornung el designio que se dá por causa de la presunta suplantacion; por cuanto no hay el desacuerdo entre ambas cartas que se dá por razon para deducirla; por cuanto á este efecto se ingiere sin prueba un hecho intermedio, que es ademas inverosimil, en el que se hace reposar la presuncion; por cuanto en fin siendo la suplantacion un crímen de tercero, no se puede presumir ligeramente, y menos suponer. Queda pues el cargo, incontestado, vivo, fuerte, cual aparece desde la primer lectura de ambas cartas: el Asesor no tiene á este respecto ni la mas ligera duda.—Iturriaga, despues de la escritura, adjuntando la carta de Hornung, refiriendose á ella en todo y copiandola en parte, comunicó á Carrasco que no habia celebrado una compra pura, perfecta, irrevocable, cual la simula la misma escritura, y cual él quiere hoy sostenerla.

(1) Son palabras del Defensor al párrafo 27 del Man., glosando el motivo que impulsó á Hornung a escribir á Carrasco las cartas en que le comunicaba que la venta era simulada.

(*Continuará.*)

MOVIMIENTO DE LA

POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 10.

D. Juan Benezech, su esposo, Francia.
José Villemefeanne, id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 11.

Da. Manuela Gutierrez, 3 hijos, Rio Janeiro.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 12.

Da. Escolástica Torrao de Fernandez 2 hijos, Rio Janeiro
Ana Schegia, 1 nieta, 2 criadas, id.
Angela Mierpaux, id.
Juan Pablo Cortes, con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro San Juan
Melchor Maldonado con id. id, despachado por el mismo. id.
Andres Jayme, Córdoba.

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Federacion !

TEATRO ARGENTINO.

EL SABADO 15 DE AGOSTO DE 1840

La funcion 31 del presente año cómico. El gran drama romántico en 6 cuadros—

LA EDUCANDA EN LONDRES

ó

El Colegio de Tonnington

A LAS 7.

NOTA—Se están preparando el drama nuevo,—*Madre culpable*, á beneficio de la Sra. Alvara García, y el del Sr. Uriarte compuesto de—*El Gitano, ó ciudades y montañas.*

¡ Viva la Federacion !

CIRCO OLIMPICO.

En el Jardin del Retiro.

El Director de este establecimiento deseoso siempre de hacerse mas acreedor á la proteccion que le dispensa el ilustrado público, ha conseguido que se presente á desempeñar el interesante rol de Payaso un jóven aficionado hijo del pais, que conoce no posee las calidades necesarias para salir airoso en tan dificil empeño, y se ampara de la conocida indulgencia del Público, en defecto de las actitudes de que carece. Este jòven se presentará por la primera vez el Sábado 15 del corriente, comprometiendose á continuar en sus trabajos si tiene la fortuna de agradar. Las funciones del Sabado y Domingo se compondrán de las siguientes pruebas—

Primera—Catalina Manzanares dará principio con bailar una media caña.

Segundo Laguna hará varias actitudes con una bandera en cada mano, finalizará con un baile por alto, colocará una silla en la cuerda y sobre dicha silla un baso donde se parará de cabeza.

Manuela Donado bailará unas cuadrillas dando sentadas.

Gervacio Macias hará una marcha estando la cuerda guarnecida de puñales aprisionándose con unas maneas y al retrogadar se desaprisionará dejándolas en el mismo sitio y concluirá con bailar un minuet provincial; y el resto de la compañía hará otras muchas.

¡ Viva la Federacion !

DONATIVOS

AL

HOSPITAL

General de Mugeres.

Da. Ermenegilda Mancilla.. 20
D. Juan A. G. Figueroa.. 50
" José Ortiz Basualdo... 50
" Viuda de Garay....... 10
" José Miguoni......... 5
" Antonio Cáneva....... 10
" Josè Lougris......... 20
" Luis Dorrego......... 50
" Dr. M. M............ 20
" M. G. P............. 50
" Blas Achaval......... 10
" Tomas G. de Zúñiga.. 50
" Gregorio Lezam......200
" Barto Martinez....... 10
" Miguel Mogrovejo..... 5
" Pedro A. Sanchez..... 40
" Francisco Balbin.....100
" Lázaro Elortondo.....100
" Vicente Lauro........ 10
" José Maria Agote..... 20
" Francisco A. Sanchez..100
" F. P................ 50

SUBSCRIBIERON.

Vicente Peralta por 100 por mes
Francisco del Sar...." 100 " "
Patricio Paralta....." 10 " "
Bernardino Benguria" 5 " "
Carlos Marengo......" 10 " "
Luis Lopez.........." 10 " "
Manuel T. Llames...." 20 " "
Adolfo Conde........" 10 " "
Juan Larrea........." 10 " "
Jaime Llavallol é hijos " 25 " "

ROSADOS.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1840.

AMA DE

LECHE.

HAY una jóven, sana y recien parida: el que se interese ocurra á la calle del Cerrito núm. 128, que hallarán conquien tratar.

a13—1p

Ama de leche.

SE necesita una que tenga buena leche y sin familia, con buenas recomendaciones.—Tambien se necesita una cocinera para conchabar: sin buenas recomendaciones es escusado se presenten; calle de Belgrano número 111 darán razon, y se hara partido de libertad si la ama que se solicita fuese esclava.

a13—3p

Se venden.

UNA cuja y dos mesas arrimo de caoba y de última moda, en la calle de Corriente número 120 darán razon.

a13—3p

AVISO.

A los Sres. que quieran reducir su capital á un valor efectivo superior al metálico en mas de un 60 por 100.

Se vende una finca en la calle de Cuyo números 235 y 237; entre ambas contiene 10 piezas y un espacioso corredor de 16 varas de largo y 4 de luz, y otro mas chico; todo de azotea tan bien construida, que no hay una sola gotera: en el segundo patio hay una hermosa pileta que recibe agua de las azoteas y suple por algiber; y un parral con zarzo de urunday que cubre todo el patio; tuvo de costo mas de 6,000 pesos metálicos y se dará por algo menos de las dos terceras partes de dicha cantidad.

Otra en la calle de Federacion cuartel 34 que se dará por 600 pesos metálicos ó un equivalente que convenga.

Otra en la misma calle cuartel 46, dos cuadras antes de llegar del centro al mercado del O. E. por 350 pesos metálicos &c.

Otra contigua por 700 id. id.
Otra id. " 950 id. id.
Otra id. " 1,250 id. id.
Otra id. " 6,000 id. id.

En la Recoba Nueva núm. 76 dirán conquien se puede tratar é instruiran por menor de la localidad y comodidad de estes fincas.

a13—3pn

Apero.

SE desea comprar uno que este en regular estado: el se interese en su venta, ocurra á la calle del Restaurador Rosas número 95, que encontrará conquien tratar.

a13—3°

Pérdida.

SE ha perdido un alfiler de diamantes desde la plaza de la Victoria por la calle de la Reconquista hasta el bajo de la aduana, la persona que lo entregue en la calle de la Reconquista núm. 14, será bien gratificado

a13—4p

SE

desea comprar.

UN criado: el que lo tenga y quiera venderlo puede ocurrir á la confitería núm. 26 calle de Cangallo, frente al Teatro Argentino.

a13—3p

Aviso.

UN sujeto de respetabilidad de esta ciudad, quisiera hacerse cargo de la educacion de los hijos de alguna familia en la casa misma de sus padres; el que se interese puede dejar una esquela en el despacho de esta imprenta, rotulada á A. B.

a13—3p

AVISOS.

Trasquiladoras

SE necesitan en la calle de Belgrano en la casa que fué de la escuela de la Patria, en la acera frente á la Iglesia de Monserrat, y se les pagará el mas alto precio.

a11—6cu.

OJO.

EN la calle de Potosí número 256 se venden cuatro atahonas, y algunos otros muebles de panadería: en la misma casa hay con quien tratar.

a12—4p

AVISO

importante.

EN la Recoba Vieja, frente al núm. 39 se necesita un oficial de oficio botero que sea inteligente y se le hará una buena conveniencia: puede ocurrir tambien á la calle de Venezuela número 191, por lo mismo.

a12—6c

LA esposa é hijos del finado *D. Leon Ortiz de Rosas*, suplican á todos sus amigos quieran acompañarles á rogar á Dios por su alma, el dia 13 del corriente á las 10 de la mañana por el aniversario que se hará de su fallecimiento en el Templo de San Francisco, á lo que quedarán agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten decir misa en este dia por el alma de dicho finado, siendo de las 10 adelante, serán abonados á diez pesos con solo la asistencia del responso.

a11—3p.

Ama de leche.

HAY una en la calle larga de Barracas frente á la esquina de D. José Yurne sitio del mismo; que se ofrece presentando buenas recomendaciones á asistir algun niño, bien sea en casa de la persona que la ocupe, ó bien en su misma casa donde deja dicho; donde puede ocurrir la persona que la quiera ocupar, pues ha quedado sin hijo.

a11—3p.

El Redactor Responsable.

SANTIAGO KIERNAN